

COMUNICADO

N° 0014-2023-EF/50.01

Lima, 02 de junio de 2023

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

MODIFICACIÓN DE ANEXOS DE LA DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

En el marco del numeral 5 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), mediante el presente comunicado, modifica los plazos de cuatro (04) Anexos de la citada Directiva para el registro y remisión de la información requerida para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como el cronograma de reuniones para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Los mencionados Anexos modificados se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

- [Anexo N° 1-A/GNyR - Cuadro de plazos de hitos para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y gobiernos regionales](#)
- [Anexo N° 1-A/GL - Cuadro de plazos de hitos para la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria de los gobiernos locales](#)
- [Anexo N° 1-B/GNyR - Cuadro de plazos para la remisión de información requerida para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales](#)
- [Anexo N° 2/GNyR - Cronograma de reuniones para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales](#)